

ANEXO III**A. CUERPO: MAESTROS**

ESPECIALIDADES	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN REGIMEN DE INTERINIDAD
AUDICIÓN Y LENGUAJE	<ul style="list-style-type: none"> • Título de maestro- especialidad de Audición y Lenguaje
EDUCACIÓN FÍSICA	<ul style="list-style-type: none"> • Título de maestro- especialidad Educación Física • Título de Profesor de Educación General Básica especialidad: Educación Física
EDUCACIÓN INFANTIL	<ul style="list-style-type: none"> • Título de maestro- especialidad de Educación Infantil • Título de Profesor de Educación General Básica especialidad: Preescolar
IDIOMA EXTRANJERO: INGLES / FRANCES	<ul style="list-style-type: none"> • Título de maestro- especialidad de Lengua Extranjera • Título de Profesor de Educación General Básica especialidad: Filología Inglesa/ francesa • Cualquier Título de maestro o de Profesor de Educación General Básica y haber superado los estudios conducentes a la obtención del certificado de aptitud del idioma, expedido por la Escuela Oficial de Idiomas o haber superado los estudios conducentes a la obtención de la Filología del idioma correspondiente.
MUSICA	<ul style="list-style-type: none"> • Título de maestro – especialidad de Educación Musical
PEDAGOGÍA TERAPEUTICA	<ul style="list-style-type: none"> • Título de maestro- especialidad de Educación Especial • Título de Profesor de Educación General Básica especialidad: Educación Especial
EDUCACIÓN PRIMARIA	<ul style="list-style-type: none"> • Título de maestro- especialidad de Educación Primaria • Título de maestro de Primera Enseñanza • Título de Profesor de educación General Básica, en todas sus especialidades, expedido conforme a la Orden de 13 de junio de 1977 (BOE de 25 de junio)